



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por AYALA
AZABACHE Rocio Graciela FAU
20546537782 soft
Cargo: Jefe(A) De La Unidad
Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.01.2023 19:38:17 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Tumbes, 04 de Enero del 2023

OFICIO N° 000002-2023-MIDIS/PNCM-UTTUMB

Señor(a)

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - TUMBES - ZURITA GUERRERO
AQUINO ENGELBERTO - LE/DNI: 02779390

CALLE FRANCISCO PIZARRO 231 - TUMBES,TUMBES-TUMBES-TUMBES

Presente. -

Asunto : Respuesta al Caso N°068-2022-CTVC/TU

Referencia : 00078-2022-MIDIS/PNCM-UTTUMB

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Tumbes a los programas sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 19 de diciembre del 2022, la Unidad Territorial recibió la alerta registrada como Caso N°0068-2022-CTVC/TUM, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno del Comité de Gestión Margarita Ramirez Rosillo

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el comité de Gestión Margarita Ramirez Rosillo del Servicio de Cuidado Diurno reconocido con RDE N°407-2021-MIDIS/PNCM está ubicado en el distrito de Corrales, Provincia de Tumbes, de la Unidad Territorial Tumbes. Este Comité viene atendiendo de manera presencial a 104 usuarios y 08 usuarios en contexto no presencial menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta al punto crítico que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DEL PUNTO CRÍTICO:

1. NUMERO DE NIÑOS/AS INSCRITOS EN EL CIAI NO ES IGUAL AL NUMERO DE NIÑOS ASISTENTES AL LOCAL. Durante la veeduría se verificó que el Centro Infantil de Atención Integral CIAI – “Mi Linda Casitas” tiene 20 niños/as inscritos, sin embargo, el día de la veeduría, solo asistieron 13 niños/as, procediendo a revisar el cuaderno de ocurrencias, observando que ninguno de los niños/as ausentes había registrado el permiso correspondiente en dicho

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: VIAVW3K



cuaderno, por lo que se le consultó a la Madre Guía presente el día de la veeduría, manifestó que desconocía los motivos de la inasistencia, pero que algunos no asistían por estar enfermos o por encontrarse de viaje con sus cuidadores principales, luego de verificar la ficha 09, se observa que una cantidad significativa no viene asistiendo los días anteriores a la visita de verificación 09 (Ver ficha de Veeduría 01).

Según RDE N°056-2022-MIDIS/PNCM se establece en relación a la asistencia de los usuarios en el numeral 5.1.5 "Organización del material para madres cuidadoras en las salas" literal f.

Cuaderno de ocurrencias (1 por sala): Es una herramienta que permite a la MC o Madres Guías registrar cada vez que se dan situaciones imprevistas vinculadas al cuidado de las niñas y los niños, dejando constancia de lo que ocurrió en el SCD.

Estas situaciones pueden suceder con o sin presencia del cuidador principal. Se debe registrar la siguiente información:

- Registro de fecha, hora, firma de la familia (nombre y apellido y N° de DNI)
- Información de las causas de la inasistencia de las niñas y niños.
- Reporte de accidentes, signos/síntomas de enfermedad presentadas en el servicio, el cual se pone de conocimiento a la familia.
- Reporte del estado de salud de la niña o el niño. Si en caso hubo alguna ocurrencia que afectó la salud de la niña o niño
- Reportes de permisos que solicita la familia por diferentes motivos (control CRED, vacunas, viajes, etc.)
- Reforzamiento de compromisos de las familias en relación a las recomendaciones brindadas para el cuidado del niño (mejor aseo, muda adecuada, cumplimiento de horarios, entre otros).
- Registro de evidencias de maltrato infantil (signos y señales de maltrato que se evidencia en la niña o el niño, reporte de manifestación de la familia con respecto a la evidencia)
- Reporte de las señales de alerta en su desarrollo y las coordinaciones con el cuidador/a principal para que sea llevado a una IPRESS

El punto crítico se considera Fundado

A través de la alerta emitida por CTVC Acompañante Técnico fortalece a Madres Cuidadoras y Madres Guías la importancia de registrar en el cuaderno de ocurrencia las faltas de los usuarios donde se consignará las razones de sus inasistencias tal como especifica en la RDE N°056-2022-MIDIS/PNCM. Ver **Anexo 01**

2. ACTOR COMUNAL NO TIENE CERTIFICACIÓN DE SALUD FÍSICA-PSICOLÓGICA VIGENTE. Se ha constatado que las 03 madres cuidadoras NO tenían el certificado de salud-psicológica vigente, lo que contraviene lo establecido en la RDE-000056-2022-MIDIS/PNCM-DE. Directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más", versión 0. Numeral. 5.2. Cuidado de la salud infantil en el CIAI. literal i.

Según RDE N°056-2022-MIDIS/PNCM en el numeral 5.2. "Cuidado de la salud infantil en el CIAI", y literal i menciona lo siguiente:

"Evaluación y certificación física y mental de actores comunales: El equipo técnico de la UT/OCT coordina con la IPRESS de la localidad para la evaluación y certificación de la salud física y salud mental de los actores comunales del SCD (Madre Cuidadora/Madre Guía, Guía de Familia, ALV, SC, Rep.) de manera semestral"

El punto Crítico se considera **Infundado**.

El PNCM, asigna presupuesto para la certificación física y psicológica de los actores comunales, antes de su ingreso y para su permanencia en el programa.

Por consiguiente, los Actores Comunales si cuenta con certificación física y psicológica habiendo realizado las coordinaciones para el día 05 de agosto y 24 de octubre del 2022. Los certificados originales se encuentran archivados en el CIAI Mis Pequeños Angelitos – Corrales. Ver **Anexo 02**

3. CIAI TIENE EXTINTOR CON FECHA VENCIDA. Se constató que el extintor del CIAI estaba con fecha vencida el mismo que tenía fecha de vencimiento enero del 2019, al respecto el actor comunal indico que desconocía que estaba vencido (Ver Anexo N° 001)

El punto crítico se considera **Fundado**

Con fecha 09 de noviembre del 2022; llega la Resolución administrativa N° 1156-2022-MIDIS/PNCM-UA para la ejecución de las siguientes actividades:

TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LOS COMITES DE GESTION DE LAS UNIDADES TERRITORIALES DEL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO														
TOTAL COMITES DE GESTION		1.581												
TOTAL GENERAL S/		3.694.039,29												
N°	TIPO	RUBRO	ERTIFK	MES	RA	CO D	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	UNIDAD TERRITORIAL	OFICINA COORDINACIO N TERRITORIAL	S E C	DEPARTAME NTO	PROVINCIA	DISTRITO	Gts.Ctes. 2.5.2.1.1.99
857	MATERIALES E INSUMOS	PROMOCION DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN	000005	---	1106-2022	330	CG MARGARITA RAMIREZ ROS	TUMBES		0176	TUMBES	TUMBES	CORRALES	1.120,00

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **VIAVW3K**

Al momento de la verificación de los extintores estos se encontraban ya vencidos sin embargo la actividad que regulaba la adquisición de las recargas para los extintores se encontraba en proceso de adjudicación. Los extintores fueron entregados el día 12 de diciembre del 2022. Ver **Anexo 03**

4. **CIAI NO CUENTA CON PANEL INFORMATIVO.** El local de servicio de cuidado diurno indicado no contaba con el panel informativo, lo que contraviene a lo establecido en la RDE-000056-2022-MIDIS/PNCM-DE. Directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más", versión 0. Numeral. 5.1.5 Organización del material para madres cuidadoras en las salas. Literal i.

Según RDE 056-2022 MIDIS/PNCM -DE numera el 5.1.5 Organización del material para madres cuidadoras en las salas en el literal i. Se menciona lo siguiente:

Panel Informativo: Se ubica en un lugar visible para las Madres Cuidadoras y Madres Guías dentro de la sala, contiene los siguientes documentos que se muestran en el Cuadro N° 04.

Documento	Descripción
Directorio de la Unidad Territorial	Nombre, dirección y teléfono de la Unidad Territorial. Nombre y teléfono del Jefe de la Unidad Territorial, del Coordinador del SCD, Especialista Integral y AT
Directorio del Comité de Gestión	Nombres y teléfonos de la Junta Directiva del Comité de Gestión.
Directorio de la Red de emergencia y Protección	Teléfonos y direcciones de: la Línea Gratuita de emergencia del PNCM, IPRESS de la localidad, SAMU, Bomberos, vecinos aliados, entre otros.

Directorio de las Familias usuarias de la sala	Nombres de los niños, familias usuarias y sus teléfonos y direcciones.
Organización de las salas del centro	Se organiza un "Cuadro con los nombres de las Madres Cuidadoras y de las niñas y niños por sala". Asimismo, se agrega el nombre de las Madres Guías del Comité de Gestión.
Programación del menú mensual	Programación del menú del mes en un formato amigable.
Ficha de seguimiento diario de la niña y niño en la atención integral. (Anexo 07)	Ficha que recoge los datos de los usuarios asistentes por cada módulo del local. Contiene datos del usuario si faltó por enfermedad tales como EDA, IRA, cantidad de días de consumo de hierro, si el usuario lactó en la Cuna, si la niña o niño participó en el juego propuesto por el adulto, entre otros.
Cronograma mensual de Organización de Responsabilidades para Madres Cuidadoras	Se encuentran organizadas las responsabilidades de cada Madre Cuidadora y Madre Guía de una sala, en relación al desarrollo de la atención de las niñas y niños durante un mes.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: VIAVW3K

El punto crítico se considera **Fundado**

Tomando conocimiento de lo observado, Acompañante Técnico en conjunto con los actores comunales realizan el acondicionamiento del panel informativo en la sala correspondiente con los documentos detallados según la directiva vigente. Ver **Anexo 04**

5. **CIAI NO CUENTA CON SEÑALIZACIÓN QUE AYUDE A GUARDAR EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO A LA ENTRADA DEL SERVICIO.** El local no cuenta con la señalización respectiva que permita a los usuarios y a los cuidadores principales puedan cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo a lo estipulado en la RDE-000056-2022-MIDIS/PNCM-DE. Directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más", versión 0. Anexo 23.

En la R.D.E N° 056-2022-MIDIS/PNCM, anexo 23: MEDIDAS DE PROTECCIÓN SANITARIAS EN LOS CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL, Medidas de Protección sanitaria en el CIAI y las acciones durante la prestación de servicios: (Al ingreso, durante la atención y al finalizar la atención.)

En este contexto de pandemia y para prevenir el contagio enfermedades prevalentes de la infancia, es necesario que se cumplan estas medidas de protección sanitaria en todo momento, como **lavado de manos, distanciamiento físico y uso correcto de mascarillas** durante la prestación de los servicios presenciales.

El punto Crítico se considera **Fundado**

En el momento de la veeduría el CIAI Mi Linda Casita no contaba con la señalización que ayude a guardar el distanciamiento, posterior a la visita se realizó las coordinaciones con el área de infraestructura para la implementación de la señalización. Ver **anexo 5**

CONCLUSIONES

En el marco de la implementación de las estrategias de mejora en función a los puntos críticos formulados por el comité de transparencia y vigilancia ciudadana que recoge el **Caso N° 068-2022-CTVC/TUM** se concluye lo siguiente:

Los puntos críticos 1, 3, 4, 5 tienen carácter **FUNDADO**, por lo que es preciso mencionar que se viene tomando las medidas correctivas a fin de subsanar y optimizar nuestra intervención en el marco de los objetivos establecidos por el programa.

El punto crítico 2 es declarado **INFUNDADO** en tanto lo observado se ajusta a lo dispuesto por el Programa.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Se adjunta:

- Acta de Socialización con Actores Comunes (ver anexo N°01).
- Certificados de Actores Comunes (ver anexo N° 02)
- Certificados Recarga de Extintores (ver anexo N° 03)
- Acondicionamiento de Panel Informativo (ver anexo N° 04).
- Señalización de Distanciamiento Social (ver anexo N° 05)

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ROCIO GRACIELA AYALA AZABACHE
JEFA DE LA UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **VIAVW3K**



ANEXO 01
ACTA DE FORTALECIMIENTO DE REGISTRO DE CUADERNO DE OCURRENCIAS.

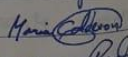
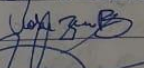


Acta de Socialización Sobre
Cuaderno de Ocurrencia

Siendo el día 22 de diciembre del 2022 en el distrito de Cereales, pueblo de Malval en el CSAI Mi linda Casita nos reunimos con Madres Cuidadoras y Madre Guía para llevar a cabo la Socialización con respecto al registro de niños usuarios que no asistan al CSAI. Los cuales deberán registrar el mismo día que faltan en su Cuaderno de Ocurrencia, tal como lo detalla la RDE 056-2022.

Se consignará los motivos por la cual el Usuario no asistió, fecha y firma posterior del Tutor. Si el mismo día en que no asistió el menor no se cuenta con la justificación deberá escribirse lo siguiente "faltó y aún no se conoce el motivo". Estos datos deben ser recopilados después de la Toma de asistencia de los niños.

Para mayor Constancia firman las siguientes personas:

Maria Dolores Caberon Moran	MG	42075099	
Elizabeth Jackeline Rosillo Tinoco	MC	40226182	
Rosaura Barrera Dones	MC	80226014	


Robin Alexander Fernandez Decerna
ACOMPANANTE TECNICO
DNI: 72957271
PNCM - 1001.1.3

ANEXOS 2



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONSTANCIA MEDICA

El Medico que suscribe, JAVIER J. PINILLOS VASQUEZ, con CMP N°52880, perteneciente al Centro de Salud de Corrales, Cabecera de la Micro Red nivel I-4 hace constar haber evaluado a la Sra.:

ROSAURA BARRERA DIOSES

DNI N° 80226614

De 50 años de edad, que tras exámenes físicos y de laboratorio; presenta el siguiente Diagnóstico:

- **PACIENTE SANO**

Se expide la presente a solicitud de la interesada, para los fines que estime convenientes y necesarios.



MINISTERIO DE SALUD
Dirección Regional de Salud Tumbes
[Signature]
Dr. Javier J. Pinillos Vásquez
CMP 52880

Corrales 24 de Octubre del 2022



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
Regional de Salud
Tumbes

Micro Red
Corrales



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CERTIFICADO PSICOLÓGICO

El que suscribe, Psicólogo del Centro de Salud de Corrales.

HACE CONSTAR:

Que la Sra. **ROSAURA BARRERA DIOSES**, de 50 años de edad, con domicilio en el distrito de Corrales, Tumbes, identificada con **DNI 80226614**, ha sido evaluada en este Centro de Salud.

Con diagnóstico: PERSONA SANA

- ✓ **NO presenta alteraciones mentales.**
- ✓ **NO presenta alteraciones psicológicas.**
- ✓ **Psicológicamente Apto.**

Se expide el presente Certificado a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.




Eledio B. Quintana Sandoval
PSICÓLOGO
C.P. 17189

Tumbes, 24 de Octubre del 2022.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
Regional de Salud
Tumbes



LAS
CORRALES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONSTANCIA MEDICA

El Medico que suscribe, JAVIER J. PINILLOS VASQUEZ, con CMP N°52880, perteneciente al Centro de Salud de Corrales, Cabecera de la Micro Red nivel I-4 hace constar haber evaluado a la Sra.:

ELIZABETH JACKELINE ROSILLO TINOCO

DNI N° 40226132

De 43 años de edad, que tras exámenes físicos y de laboratorio; presenta el siguiente Diagnóstico:

- **PACIENTE SANO**

Se expide la presente a solicitud de la interesada, para los fines que estime convenientes y necesarios.



MINISTERIO DE SALUD
Dirección Regional de Salud Tumbes
Dr. Javier J. Pinillos Vásquez
CMP 52880

Corrales 24 de Octubre del 2022



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
Regional de Salud
Tumbes

Micro Red
Corrales



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CERTIFICADO PSICOLOGICO

EL QUE SUSCRIBE PSICOLOGO(A) DEL CENTRO DE SALUD I-4 CORRALES
HACE CONSTATAR QUE:

La señora **ROSILLO TINOCO, Elizabeth Jackeline** de **43** años de edad,
identificada con **DNI N° 40226132**, ha sido evaluada en esta institución
prestadora de servicios de salud.

TECNICAS E INSTRUMENTIS UTILIZADOS:

- A- Entrevista personal
- B- Observación de conducta
- C- Test de la figura Humana de Karen Machover
- D- Test psicométrico de Depresión
- E- Test psicométrico de Ansiedad

Entrevista y Observación de Conducta:

Durante la entrevista se mostró tranquila, colaboradora, atenta a las
indicaciones. Orientada en tiempo, espacio y persona.

- Categoría Mental (Inteligencia): Normal Promedio.
- Examen Psicopatológico: Sin indicadores significativos de psicopatología
mental.
- Examen de Organicidad : No presenta indicadores de Compromiso
Orgánico Cerebral.

CONCLUSION DIAGNISTICA: Apta para el puesto

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE LA PARTE
INTERESADA PARA LOS FINES QUE ESTIME CONVENIENTE.



Elizabeth Silva Márquez
Lic. Elizabeth Silva Márquez
PSICÓLOGA
C.Ps.P. 33833

Corrales, 24 de Octubre 2022

CERTIFICADO PSICOLOGICO

EL QUE SUSCRIBE PSICOLOGO(A) DEL CENTRO DE SALUD I-4 CORRALES
HACE CONSTATAR QUE:

La señora **CALDERON MORAN, María Dolores** de 38 años de edad, identificada con **DNI N°42075099**, ha sido evaluada en esta institución prestadora de servicios de salud.

TECNICAS E INSTRUMENTIS UTILIZADOS:

- A- Entrevista personal
- B- Observación de conducta
- C- Test de la figura Humana de Karen Machover
- D- Test psicométrico de Depresión
- E- Test psicométrico de Ansiedad

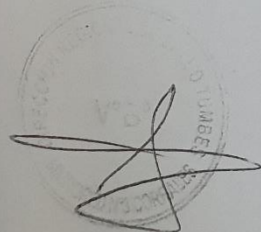
Entrevista y Observación de Conducta:

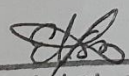
Durante la entrevista se mostró tranquila, colaboradora, atenta a las indicaciones. Orientada en tiempo, espacio y persona.

- Categoría Mental (Inteligencia): Normal Promedio.
- Examen Psicopatológico: Sin indicadores significativos de psicopatología mental.
- Examen de Organicidad : No presenta indicadores de Compromiso Orgánico Cerebral.

CONCLUSION DIAGNISTICA: Apta para el puesto

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA PARA LOS FINES QUE ESTIME CONVENIENTE.




Lic. Elizabeth Silva Márquez
Psicologa
C.O.P. N° 11831

Corrales, 05 de Agosto 2022

VENCE 05 DE ENERO 2023.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
Regional de Salud
Tumbes



LAS MINAS
CORRALES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONSTANCIA MEDICA

El Medico que suscribe, JAVIER J. PINILLOS VASQUEZ, con CMP N°52880, perteneciente al Centro de Salud de Corrales, Cabecera de la Micro Red nivel I-4 hace constar haber evaluado a la Sra.:

MARIA DOLORES CALDERON MORAN
DNI N° 42075099

De 38 años de edad, que tras exámenes físicos y de laboratorio; presenta el siguiente Diagnóstico:

- **PACIENTE SANO**

Se expide la presente a solicitud de la interesada, para los fines que estime convenientes y necesarios.



MINISTERIO DE SALUD
Dirección Regional de Salud Tumbes

Dr. Javier J. Pinillos Vásquez
CMP 52880

Corrales. 01 de Agosto del 2022

PASAJE ALEJANDRO HENCKELL 104 CORRALES

TELÉFONO 072-500445

ANEXO 03

RECARGA DE EXTINTORES



EXTINTORES Y FUMIGACIONES "EL BOMBERO"

De: Henry Claudio Mogollón Ortiz

R.U.C.: 10002095977

Jr. Bolívar N° 526 - B - Tumbes / Cel.: 985203429 - Telf.: 072-634420

Profesionales en Seguridad Contra Incendio

CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD Y GARANTIA

N° 454 -2022

USUARIO : C.G MARGARITA RAMIREZ RAMIREZ

DIRECCION : EL TABLAZO CORRALES- TUMBES

RUC/DNI :

Nuestra empresa EXTINTORES Y FUMIGACIONES "EL BOMBERO" ha realizado SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR, en tal sentido expide el siguiente CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO de los extintores, los mismos que cumplen con los estándares de la NORMA TECNICA PERUANA N° 350.043-1 Y la NFPA N° 10

ITEM	DESCRIPCION	TIPO	SERIE	FECHA DE SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
01	EXTINTOR DE PQS,ABC 06 KG	ABC	0390	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2023
02	EXTINTOR DE PQS, ABC 09 KG	ABC	1825	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2023
03	EXTINTOR DE ACETATO DE POTASIO, 2.5 GLS	K	S/S	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2023

Los equipos materia del servicio cuenta con: precinto de seguridad, pasador metálico de seguridad, tarjeta de inspección mensual adhesiva, holograma de instrucción y de vencimiento; collarín de servicio. De ser utilizado antes de la fecha de caducidad pierde su garantía y será enviado inmediatamente de la empresa encargada.

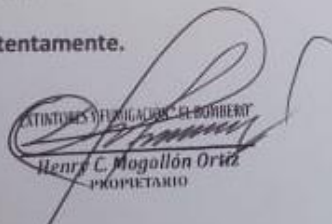
El presente certificado es válido hasta: DICIEMBRE 2023.

Agente extintor: POLVO QUIMICO SECO

Agente impulsor: Nitrógeno seco

Se otorga el presente a la solicitud del cliente para los fines que estime conveniente la empresa.

Atentamente.


EXTINTORES Y FUMIGACIONES "EL BOMBERO"
Henry C. Mogollón Ortiz
PROPIETARIO

Tumbes, 12 de diciembre del 2022



[illegible]

PANEL INFORMATIVO

DIRECTORIO DE EMERGENCIAS

RED DE EMERGENCIA
N° TEL: 9-800-74000

DEFENSA CIVIL
N° TEL: 115

BOMBEROS
N° TEL: 116

HOSPITAL ZANO
N° TEL: (072) 523789

CENTRO DE SALUD DE CORRALES
N° TEL:

DIRECTORIO DE EMERGENCIAS

RED DE EMERGENCIA
N° TEL: 9-800-74000

DEFENSA CIVIL
N° TEL: 115

BOMBEROS
N° TEL: 116

HOSPITAL ZANO
N° TEL: (072) 523789

CENTRO DE SALUD DE CORRALES
N° TEL:

DIRECTORIO DE EMERGENCIAS

RED DE EMERGENCIA
N° TEL: 9-800-74000

DEFENSA CIVIL
N° TEL: 115

BOMBEROS
N° TEL: 116

HOSPITAL ZANO
N° TEL: (072) 523789

CENTRO DE SALUD DE CORRALES
N° TEL:

DIRECTORIO DE FAMILIAS USUARIAS

RED DE EMERGENCIA
N° TEL: 9-800-74000

DEFENSA CIVIL
N° TEL: 115

BOMBEROS
N° TEL: 116

HOSPITAL ZANO
N° TEL: (072) 523789

CENTRO DE SALUD DE CORRALES
N° TEL:

DIRECTORIO DE FAMILIAS USUARIAS

RED DE EMERGENCIA
N° TEL: 9-800-74000

DEFENSA CIVIL
N° TEL: 115

BOMBEROS
N° TEL: 116

HOSPITAL ZANO
N° TEL: (072) 523789

CENTRO DE SALUD DE CORRALES
N° TEL:

DIRECTORIO DE FAMILIAS USUARIAS

RED DE EMERGENCIA
N° TEL: 9-800-74000

DEFENSA CIVIL
N° TEL: 115

BOMBEROS
N° TEL: 116

HOSPITAL ZANO
N° TEL: (072) 523789

CENTRO DE SALUD DE CORRALES
N° TEL:

ANEXO 05- SEÑALIZACIÓN DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL

